Bogotá, Julio 12 de 2022

Señores
Ministerio de Educación Nacional
Atención: Adriana Ortiz
Subdirectora de Permanencia – Dirección de Cobertura y Equidad
Ciudad

Referencia: Tercer Informe Contrato PLAN CO1.PCCNTR. 3519686 - 2022

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el contrato de servicios de consultoria No. CO1.PCCNTR. 3519686 - 2022, se suscribió el 28 de enero de 2022 con fecha de ejecución entre el 01 de febrero de 2022 al 02 de octubre de 2022. El mismo tendrá una duración de ocho meses a partir de la firma del acta de inicio (01 de febrero de 2022), me permito remitir el tercer informe de avance pactado, da cuenta de las acciones adelantadas en el periodo del 06 de mayo al 05 de julio de 2022, con el mismo se hace entrega del reporte de avances de las obligaciones específicas del contrato y los productos solicitados.

Obligaciones específicas:

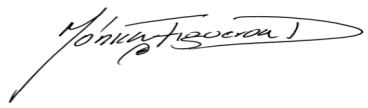
1. Documentar el proceso de fortalecimiento de los distintos componentes de operación de las residencias escolares desde el 2018 al 2022, desde el MEN recopilando los datos aportados por la Subdirección de Acceso respecto de la infraestructura, por la Subdirección de Monitoreo y Control de la información financiera de lo invertido en residencias, por la Subdirección de Permanencia acerca del fortalecimiento técnico, así como de las acciones realizadas por las Entidades Terrritoriales Certificadas y las mismas residencias escolares.
2. Documentar de manera articulada y secuencial el esquema de fortalecimiento de las residencias escolares con las diferentes herramientas (lineamientos, autoevaluación, plan de fortalecimiento, guías metodológicas de formación, modelo proyectos inversión, plan de asistencia técnica), que conecte las distintas acciones que se deben realizar desde el MEN, las acciones adelantadas por las ETC y las mismas residencias escolares.
3. Desarrollar contenidos para alimentar un micrositio institucional del Ministerio de Educacion Nacional con información sobre el proceso realizado para el fortalecimiento de las residencias escolares, así como información de interés dirigido específicamente a las comunidades beneficiadas por esta iniciativa, el cual debe incluir material para dinamizar la información a través de correo electrónico y redes sociales, el material producido debe tener la caracteristica de poder ser usado off line.
4. Capacitar a los profesionales técnicos responsables de la estrategia residencia escolar y los profesionales responsables de Jornada Única de las ETC focalizadas y , según lo enunciado en la Línea de acción 2 del anexo técnico.
5. Capacitar a los directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados con Residencia Escolar, los docentes de las sedes con residencia escolar y los adultos

responsables de las mismas, en la implementación de todos los desarrollos conceptuales, metodológicos y procedimentales enunciados en la Línea de acción 3 del anexo técnico.
6. Entregar evidencias de los procesos de formación realizados con los directivos docentes, docentes y/o cuidadores de las residencias escolares, de los profesionales responsables de las residencias escolares en las ETC, y de los profesionales responsables de Jornada Unica en el ETC, como actas de asistencia, material entregado y evaluaciones de la realización del proceso.
7. Gestionar recursos adicionales aportados por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL M/CTE ($384.345.000), con el objeto de lograr un mayor beneficio para la población objetivo.

Productos Tercer Informe de Avance:

1. Entregar la evidencia de visita in situ a por lo menos la mitad de las residencias escolares seleccionadas para visita.
2. Entregar los resultados de la autoevaluación y formulación del plan de fortalecimiento, protocolo de bioseguridad y protocolo de limpieza y desinfección en las residencias escolares focalizadas.
3. Entregar por lo menos el 50% de los planes de riesgos formulados conjuntamente con las residencias escolares focalizadas.
4. Entregar el 80% de los planes de trabajo formulados con las ETC para fortalecer a las residencias escolares.
5. Entregar avances del seguimiento a las ETC en la ejecución del plan de mejoramiento de JU en los establecimientos educativos con residencia escolar y sedes con residencia escolar focalizados.
6. Entregar avance del 50% de la implementación de la propuesta para desarrollar la línea 1.

Quedo atenta a cualquier inquietud sobre el particular,



Mónica Figueroa Dorado
Gerente del Proyecto